INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 336880

b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto plurianualmente, desde el presente ejercicio presupuestario.

c) Publicación: En el SICP en fecha 31/10/2017

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)
- NUCLEO S.A.
- PLANET S.A.
- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA SA (TEISA)
- CONSULTRONIC SAECA

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura Nº 40 se informa que en fecha 09 de noviembre del año 2017, en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD Nº 148/2017 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	TELECEL S.A.	Gs. 141.360.000.-

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	TELECEL S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	CUMPLE

La oferta presentada cumple con la presentación de las documentaciones de **carácter sustancial** indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum D.A. N° 1.168/2017, la Dirección de Bienes y Suministro en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

EXAMEN PRELIMINAR.

1) ***Acta de Apertura:*** *No se dejo ninguna constancia.*
2) *La Dirección de Informática procedió a verificar la oferta con el propósito de emitir informe técnico con relación a las Especificaciones técnicas.*
3) *Por Memorándum D.G.T.A. N° 357/2017 recibido en fecha 15/11/2017, en donde informan que la empresa TELECEL S.A. CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas conforme el siguiente cuadro de evaluación técnica:*

Cuadro de Evaluación Técnica	
Especificaciones	***TELECEL S.A.***
1. ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET *El Servicio de Internet y VPN para las oficinas del MOPC, deberá ser de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, e incluir equipos de acceso a internet, que deberán ser instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento.*	*CUMPLE*
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES: *El Oferente deberá asegurar el cumplimiento de las siguientes condiciones:* • *Red propia – no subarrendada.* • *Ancho de banda solicitado por sitio: Detallado en la planilla de conexiones requeridas.* • *Tipo de Conexión: Fibra óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y los dispositivos para la distribución interna del Servicio de Internet, con powercord, distribuidos interno óptico – DIO).* • *El Proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e internet de sus proveedores para una evaluación técnica.* • *Reporte de utilización de ancho de banda.* • *IP Pública: 2 (dos).* • *Sin compresión de datos.* • *Disponibilidad del Servicio: Mínimo 99,5%.* • *Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.* • *Monitoreo permanente del enlace: requerido, control vía Web (Online).* • *Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soporte técnico por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.* • *Protección de dominio: Herramienta de detección y prevención contra SPAM, virus, spoofing. Phishing y spyware para el dominio "mopc.gov.py", la misma deberá proveer las siguientes capas de defensa:* • *Protección contra ataques de negación de servicio.* • *Control de tasa.* • *Análisis de reputación de IP.* • *Autenticación de remitente.* • *Verificación de destinatario.* • *Verificación de virus.* • *Política (reglas definidas por el usuario).* • *Verificación de huella de correo electrónico no deseado.* • *Análisis de intensión.* • *Análisis de imagen.* • *Análisis y Estado.* • *Puntuación según reglas.* • *Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes).* • *El servicio deberá proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.*	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Yore M.
Directora
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

2. SERVICIO VPN: • *VPN: red propia – subarrendada.* • *Ancho de banda solicitado para este sitio: Según Planilla de conexiones requeridas.* • *Instalación: deben incluirse todos los materiales y equipamiento requeridos para la instalación de cada sitio VPSN y equipos de borde con capacidad de administración Vlan en cada sitio.* • *Enlace Alternativo: Conexiones alternas vía Wireless con un ancho de banda mínimo de 2048 Kbps en las sedes detalladas en la planilla de conexiones requeridas.* • *Sin comprensión de datos, Encriptación en cada punta.* • *Disponibilidad del servicio 99,5%.* • *Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online).* • *Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.*	*CUMPLE*

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ENLACE ALTERNATIVO:

3.1. <u>DETALLE DE LOS SERVICIOS:</u>

Acceso alternativo al Servicio de Internet y VPN para las oficinas del MOPC, durante las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, así como equipos de acceso a internet y VPN, que deberán ser provistos e instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento, dispuestos a ser utilizados en reemplazo del enlace principal del MOPC, conforme se detalla:

- ***Servicio de VPN:***

Lugar	***Dirección***	***Tipo de Servicio***	***Tecnología***	***Ancho de Banda***
Edificio Central	*Asunción - Oliva y Alberdi*	*VPN*	*Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX*	*30Mbps*
Dpto. de Gestión y Servicio	*Asunción - Calle Gral. Santos 371 esq. Cayo Romero.*	*VPN*	*Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX*	*10Mbps*
Dpto. de Logística	*Mcal. Estigarribia Km 14.*	*VPN*	*Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX*	*10Mbps*
Dirección General de Marina Mercante	*Asunción - Oliva N° 1148, entre Hernandarias y Don Bosco*	*VPN*	*Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX*	*10Mbps*

Disponibilidad>= 99.60 % ancho de banda dedicado.

- ***Servicio de internet:***

Lugar	***Dirección***	***Tipo de Servicio***	***Tecnología***	***Ancho de Banda***
Edificio Central	*Oliva y Alberdi – Asunción*	*Internet*	*Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX*	*40Mbps*

Disponibilidad>= 99.60 % ancho de banda dedicado.

CUMPLE

3.1. SOPORTE Y/O ATENCIÓN A INCIDENCIA Y CONSULTA PARA ASUNCIÓN:

El tiempo de atención de incidencias y consultas, o tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta técnica por parte de la contratista, deberá ser inferior a 2 (dos) horas para todo tipo de incidencias.
Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar, así como disponer de un plan de contingencia.
NIVEL 1: solución de la consulta vía telefónica (número de celular obligatorio) y vía correo electrónico.
NIVEL 2: solución mediante desplazamiento al lugar de avería.

CUMPLE

Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Yore M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

3.2. REPORTES/ INFORMES PARA ASUNCIÓN (AYFRA, OFICINA ARTIGAS, LUQUE, CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACIÓN) *La empresa proveedora del enlace alternativo, entregará con una prioridad al menos mensual al correo electrónico designado por la convocante, informes de incidencias reportados y tiempos de resolución de las mismas, en formato digital con los siguientes datos:* • *Sitio.* • *Fecha.* • *Descripción del tipo de avería o avisos producidos.* • *Verificación del lugar de la actuación y las clases de avería.* • *Hora de inicio y finalización de la reparación.* • *Responsable Técnico.*	*CUMPLE*
3.1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: *La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática del MOPC, sito en Oliva esq. Alberdi, piso 3º, quien se encargará de realizar la Nota de Pedido para entrega de los bienes y servicios, las verificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía, control del soporte técnico.*	*CUMPLE*
4. PLAN DE ENTREGAS *La Vigencia del Contrato para el Acceso alternativo al Servicio de Internet y VPN será de 12 (doce) meses contados desde la suscripción del Contrato.* *Los equipos de acceso a internet y los de VPN deberán ser instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento desde el inicio del contrato.* *Para los ajustes pertinentes será a partir de los 15 (quince) días calendarios a los 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato.* *El plazo máximo para reparar los bienes defectuosos es de 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del reclamo presentado por el MOPC.* *Durante la vigencia del contrato, se deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar.* *Se podrá realizar interrupciones programadas en el servicio de INTERNET para posibilitar el mantenimiento de su Red. En este caso, las interrupciones serán comunicadas con una antelación mínima de 72 (setenta y dos) horas, por cualquier medio (nota, telegrama, correo electrónico, etc.) y no debiendo exceder de 4 (cuatro) horas ininterrumpidas. Si no se realizaren las comunicaciones en la forma establecidas se procederá a aplicar multas en la forma establecida en la cláusula de multas.* *Siempre y cuando se realicen las comunicaciones en la forma establecida en el párrafo anterior, dichas interrupciones programadas no serán objeto de descuento en la facturación de los abonos mensuales de los servicios mencionados.*	*CUMPLE*

4) *Se procedió a evaluar la oferta presentada*

5) *No se ha observado error aritmético en la propuesta*

6) ***<u>ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u>:***

<u>Sección II del PBC : Criterios de Evaluación:</u>

d) CRITERIOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	*TELECEL S.A.*
1. El Proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e internet de sus proveedores para una evaluación técnica.	*CUMPLE*
2. El servicio deberá proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.	*CUMPLE*

Emilio Bogado
Director
...n de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

TELECEL S.A.:

ITEM N° 1: CUMPLE, *conforme a la presentación en su oferta de la Declaración jurada que cuentan con más de dos enlaces redundantes para contingencia automática para proveer el servicio solicitado. (Folio 10)*

ITEM N° 2: CUMPLE, *conforme la presentación en su oferta de la Declaración Jurada que cuentan con infraestructura de red propia, física y lógica, a través de esquema de red utilizado para brindar el servicio (folio 7)*

e) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

FACTORES	*TELECEL S.A.*
Que cuenta como mínimo 3(tres) años, (2014,2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Servicios de Internet, de los 3(tres) últimos años (2014, 2015,2016), se aceptan de Instituciones Públicas y privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados)	*CUMPLE*

TELECEL S.A.:

ITEM N° 1: CUMPLE, *conforme a la presentación de la constancia SIPE N° 1475453 presentada en su oferta en donde se constata su patente comercial Activo, y en el expediente MEU N° 47218, presento su apertura de negocios en la SET.*

ITEM N° 2: CUMPLE, *conforme la presentación de los siguientes contratos en su oferta*
Contrato N° 26/2014 con el Ministerio de Industria y Comercio por un monto de 456.000.000 Gs. Año 2014
Contrato N° 153/2015 con Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por un monto de 635.520.000 Gs. Año 2015.

Anexo E- Documentos de la Oferta

V. Otros Documentos.	*TELECEL S.A.*
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Servicios de Internet, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), Se aceptan de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	*CUMPLE*
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	*NO APLICA*
4. El Proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e internet de sus proveedores para una evaluación técnica.	*CUMPLE*
5. El servicio deberá proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.	*CUMPLE*
6. Declaración jurada de conocer el sitio	*CUMPLE*
7. Certificado de Cuenta Bancaria.	*CUMPLE*

TELECEL S.A.:

ITEM N° 1: CUMPLE, *conforme a la presentación de la constancia SIPE N° 1475453 presentada en su oferta en donde se constata su patente comercial Activo, y en el expediente MEU N° 47218, presento su apertura de negocios en la SET.*

ITEM N° 2: CUMPLE, *conforme la presentación de los siguientes contratos en su oferta*
Contrato N° 26/2014 con el Ministerio de Industria y Comercio por un monto de 456.000.000 Gs. Año 2014
Contrato N° 153/2015 con Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por un monto de 635.520.000 Gs. Año 2015.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

***ITEM N° 3: NO APLICA**, ya que la empresa es la única participante en el llamado en cuestión*
***ITEM N° 4: CUMPLE**, conforme a la presentación en su oferta de la Declaración jurada que cuentan con más de dos enlaces redundantes para contingencia automática para proveer el servicio solicitado. (Folio 10)*
***ITEM N° 5: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta de la Declaración Jurada que cuentan con infraestructura de red propia, física y lógica, a través de esquema de red utilizado para brindar el servicio (folio 7)*
***ITEM N° 6: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta de la Declaración Jurada de conocer el sitio (folio 7)*
***ITEM N° 7: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta del Certificado de cuenta bancaria del Banco Regional (folio 22)*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

Conforme a la verificación del precio ofertado por la empresa se encontró diferencias en los items 1, 2, 4 y 5, por lo que se solicito el desglose de los precios unitarios ofertados.

En nota con MEU N° 48994/17 de fecha 30/11/2017, la empresa presento el desglose de precios ofertados por items.

Análisis del desglose presentado, la empresa presento el desglose de precios en donde detalla los gastos contemplados en cada servicio requerido. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable el mismo, considerando que con este precio el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas <u>Notas al oferente</u>, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

<u>TELECEL S.A.:</u> (nota SCEO N° 672/2017 de fecha 22/11/2017) y nota SCEO N° 733/17 de fecha 30/11/2017

- *Se solicito apertura de negocios en la SSET y desglose de precios Unitarios por items*

La empresa presento apertura de negocios en MEU N° 47218/17 de fecha 22/11/2017 y desglose de precios en nota con expediente MEU N° 48994/17 de fecha 30/11/2017.

<u>CONCLUSIÓN FINAL:</u>

*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que la empresa TELECEL S.A. Cumple con todos los criterios establecidos. Por lo que se sugiere su adjudicación para el presente llamado.***

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACIÓN N° 32 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880.-

7. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 148/2017 "148/2017 "SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS" ID 336.880,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
TELECEL S.A. **RUC N° 80000519-8**	***G. 141.360.000.-*** ***(Guaraníes ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta mil)***

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ...Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....
Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 11 de diciembre de 2.017.-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 148/2017 SERVICIOS DE VPN DE CONTINGENCIA E INTERNET PARA DEPENDENCIAS REMOTAS ID N° 336.880

			TELECEL S.A.					
N°	Nro. De Ítem/Lote	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Monto Total (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
SERVICIO DE VPN								
1	1	SERVICIO DE VPN (Dto. de Gestión y Servicios (Ex Ate)			Meses	12	6.830.000	81.960.000
2	2	SERVICIO DE VPN (Dpto. de Logística)			Meses	12	2.250.000	27.000.000
3	3	SERVICIO DE VPN (Dirección General de Mercante)			Meses	12	900.000	10.800.000
4	4	SERVICIO DE VPN (Edificio Central)			Meses	12	900.000	10.800.000
SERVICIO DE INTERNET								
5	5	SERVICIO DE INTERNET (Edificio Central)			Meses	12	900.000	10.800.000
PRECIO TOTAL								141.360.000

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.